

Temporada 2014/15

CIRCULAR Nº 6

LIGA VASCA FEMENINA

La Federación Vasca de Fútbol, organizara durante la temporada 2014/15 la Competición de Liga Vasca Femenina, de acuerdo con el siguiente desarrollo:

1. Clubes participantes

Arratia C.D., Barakaldo C.F., Beasain S.D., Berrio-Otxoa A.D., Bizkerre C.F., Erandioko Betiko Neskak F.K.E., Eibar S.D., Gasteizko Neskak C.D., Hernani C.D., Lantaron C.D., Leioako E.S.F.K.E., Peña Athl Santurtzi C.F., Tolosa C.F., Zarautz K.E.

2. Sistema de competición

En grupo único, por puntos y a doble vuelta, con un total de veintiséis jornadas, siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

3. Fechas y horarios de los partidos

Primera vuelta: 5, 12, 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre; 7 y 14 de diciembre; 4 y 11 de enero.

Segunda vuelta: 18 y 25 de enero; 1, 15 y 22 de febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo; 12, 19 y 26 de abril.

Los clubes organizadores podrán adelantar sus encuentros a los sábados por la tarde, a partir de las 15,30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

Así mismo se establece una banda horaria dentro de la cual se deberán iniciar los encuentros, 10,30 a 13,00 y de 15,30 a 18,30 horas, ello lógicamente, salvo acuerdo entre los clubes contendientes.

- 2 -

4. Efectos de la clasificación

Ascenderá a la Segunda División Femenina el clasificado en el puesto 1º.

Descenderán a sus respectivas Ligas Territoriales, los clasificados en los puestos 13 y 14. Perderán igualmente la categoría, aunque no ocupen aquellos puestos, los inmediatamente anteriores en la clasificación final que fuera menester, en virtud de los descensos que eventualmente se produzcan de equipos pertenecientes a esta Federación, de la Segunda División Femenina.

Ascenderán a esta Liga Vasca Femenina, tres equipos, los primeros clasificados en las respectivas Ligas Territoriales.

5. Sustituciones

En el transcurso de los partidos podrán llevarse a cabo hasta cinco sustituciones de jugadoras, entre un máximo de siete eventuales suplentes, cuyos nombres igual que el de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro.

6. Entrenadores/as

Se recuerda la obligatoriedad de contar con entrenador/a titulado, como mínimo con Nivel 1 ó primer curso de Técnico Deportivo, se exceptúa de esta obligación, durante la primera temporada, a los clubes ascendidos a esta categoría.

7. Arbitros

Serán de la Territorial donde se juegue el partido. Dirigirán los encuentros principalmente árbitros de categoría Territorial Preferente.

8. Reglamentación Disciplinaria

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderán los Comités Disciplinarios y de Apelación de esta Federación Vasca de Fútbol.

-3-

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 1 de setiembre de 2014

JON ANDER GAMBOA AGUIRRE Secretario General